

SDS - UGS 0838 2024

Manizales, 23 de julio de 2024

Señores **ANONIMO** Manizales, Caldas

**ASUNTO: REPUESTA SDS 47232-2024** 

Respetado ciudadano anonimo.

Fue recibido en el Municipio de Manizales mediante aplicativo GED bajo el radicado SDS 47232-2024 derecho de petición de carácter anónimo el cual expone la siguiente situación:

"Con gran extrañeza veo que la casa de la cultura de malhabar ubicada en el Cisco de malhabar, continúa cerrada para las actividades y programas que se realizan para la comunidad pero si se presta cada mes para la realización de fiestas por parte de la junta de acción comunal de este sector hasta altas horas de la madrugada, dónde se realizan "viejotecas" y encuentros familiares, en estás fechas: 27/04/2024, 25/05/2024 y 29/06/2024, dónde consumen bebidas embriagantes y cigarrillos, el cual a mi parecer no es el espacio apropiado para este tipo de eventos, además las otras juntas no se les permite realizar este tipo de actividades en sus sedes comunales, dónde dejamos el derecho a la igualdad y el respeto s la comunidad? No debería priorizarse para lo que está hecho este lugar y no para las fiestas de las juntas? De igual manera solicito me sean enviados copias de los permisos que da la secretaria del interior, unidad de gestión del riesgo incluyendo el certificado de sayco y acimpro y el certifico de paramedicos que son exigidos para los permisos de espectáculos públicos. MUCHAS GRACIAS ESPERO PRONTA RESPUESTA".

Es importante hacer claridad en que dentro de los datos esgrimidos en el texto allegado no se enuncian los datos de contacto ni forma de notificar la respuesta solicitada, lo cual imposibilita a la Administración Municipal entregar de manera directa la información requerida.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 — Código postal 170001 — Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co





No obstante lo anterior, desde la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales se procederá a hacer seguimiento de la situación puesta de presente, para lo cual se indagará en conjunto de la Secretaría de Cultura y Civismo de esta administración sobre permisos y autorizaciones que se hubiesen otorgado para el desarrollo de actividades de orden cultural en la comuna relacionada a fin de esclarecer los hechos citados.

Cordialmente,

PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO

Secretaria de Despacho

Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto: Gloria Inés Murillo – Técnico operativo
Reviso: Daniel Valencia Ceballos – Profesional universitario





-2024-1396 47232-2024

Manizales, jueves 25 de julio de 2024

Señor Anónimo Anónimo Anónimo

Asunto: Respuesta PQR 47232-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Con gran extrañeza veo que la casa de la cultura de malhabar ubicada en el Cisco de malhabar, continúa cerrada para las actividades y programas que se realizan para la comunidad pero si se presta cada mes para la realización de fiestas por parte de la junta de acción comunal de este sector hasta altas horas de la madrugada, dónde se realizan "viejotecas" y encuentros familiares, en estás fechas: 27/04/2024, 25/05/2024 y 29/06/2024, dónde consumen bebidas embriagantes y cigarrillos, el cual a mi parecer no es el espacio apropiado para este tipo de eventos, además las otras juntas no se les permite realizar este tipo de actividades en sus sedes comunales, dónde dejamos el derecho a la igualdad y el respeto s la comunidad? No debería priorizarse para lo que está hecho este lugar y no para las fiestas de las juntas? De igual manera solicito me sean enviados copias de los permisos que da la secretaria del interior, unidad de gestión del riesgo incluyendo el certificado de sayco y acimpro y el certifico de paramedicos que son exigidos para los permisos de espectáculos públicos. MUCHAS GRACIAS ESPERO PRONTA RESPUESTA.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Desarrollo Social, da respuesta a su solicitud mediante oficio SDS UGS 0838-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/.

Proyectó respuesta:

GLORIA INES MURILLO OCAMPO Secretaría de Desarrollo Social

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 892 80 00 — Código postal 170001 — Atención al Cliente 018000 9689888
www.manizales.gov.co